

10-416

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el ejercicio deportivo permite al hombre fortificar su fuerza emocional y cultivar el desprendimiento entre un grupo de solitario competencia, donde se aprende a llegar en beneficio a la paz y bienestar de los pueblos;

Que la sociedad ecuatoriana ha sabido conceder en la lid deportiva un simbólico de espíritu, materializado en logros eternos, por sus egresos deportistas;

Que el 28 de abril de 1960, el CLUB SPORT EMELEC, cumplió setenta años de vida institucional, durante los cuales sus socios y dirigentes han logrado desarrollar una actividad deportiva en múltiples disciplinas que sus deportistas han practicado;

Que la actividad deportiva desarrollada por esta prestigiosa institución guayaquileña y ecuatoriana, ha sido Juan E. Rosales, que la fundó los Heredos patios en el trayecto de la patria, motivo de satisfacción general;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer la labor desplegada por el CLUB SPORT EMELEC en beneficio del desarrollo social, cultural y deportivo de la juventud ecuatoriana;

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer públicamente el invalorable trabajo efectuado por el CLUB SPORT EMELEC, durante 70 años de infatigable gestión.

Reconocer a las jóvenes generaciones, la trayectoria del Club Sport Emelec como ejemplo, un sacrificio y entrega por la noble causa del deporte.

El señor Carlos Palenzuela Batallas, en su calidad de Presidente (e) del Congreso Nacional del Ecuador, rendeciente al público institucional y, entregó copia autógrafa del presente acuerdo al señor Óscar Pérez Arrieta, Presidente del Club, en la Sesión Solemne que por este motivo acontecimiento se realizó.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS PALENZUELA BATALLAS  
PRESIDENTE (e)

León GUILLERMO B. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL